



Hospital Clínico Magallanes  
"Dr. Lautaro Navarro A."  
Subdirección Gestión y Desarrollo  
De las Personas  
Unidad Reclutamiento y Selección  
09.05.2023



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 2246

PUNTA ARENAS, 09 de mayo del 2023

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763 de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469; el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red, D.S. 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N°18.834 sobre Estatuto Administrativo; GAB.PRES.N°002, de 15 de junio de 2006, que contiene instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado; Ley de presupuesto N° 21.516, de fecha 20 de diciembre de 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; Resolución exenta N° 8302, de fecha 22 de diciembre de 2022, de la Dirección del Servicio de Salud de Magallanes, que aprueba Presupuesto inicial Año 2023 para Hospital Clínico Magallanes "Lautaro Navarro Avaria" de Punta Arenas; Resolución Exenta N°1323 del 05 de febrero 2021 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el manual de Reclutamiento y Selección; las facultades establecidas en **Resolución Exenta N° 1032 del 12 de julio de 2022 del Servicio de Salud Magallanes, que renueva nombramiento en el cargo de Director A.D.P. del Hospital Clínico Magallanes, y**

### CONSIDERANDO

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 1323/05.02.2021 del Hospital Clínico Magallanes se aprueba Manual de reclutamiento y Selección.
2. Que, mediante resolución Exenta N° 7802/06.09.2021 del Hospital Clínico Magallanes se modifica el acápite 1.3 del Manual de Reclutamiento y Selección.
3. Que, resulta necesario para el Hospital Clínico Magallanes la contratación de Personal idóneo para desarrollar las funciones que la Ley le ha encomendado a este Hospital.
4. Que, mediante Resolución Exenta N°1798/12.04.2023 se aprueba Perfil del cargo "Administrativo/a Sección Lista de Espera-Prequirúrgico" del Hospital Clínico Magallanes.
5. Que, mediante Resolución Exenta N°1799/12.04.2023 se aprueba Perfil del cargo "Enfermera/o Sección Prequirúrgica" del Hospital Clínico Magallanes.
6. Que, la Dirección del Hospital indica realizar un llamado a Concurso Interno para proveer los cargos de "Administrativo/a Sección Lista de Espera-Prequirúrgico y Enfermera/o Sección Prequirúrgica".
7. Que, mediante Resolución Exenta N° 1800 /12.04.2023 se aprueba las Bases del llamado a Concurso Interno para proveer los cargos de "Administrativo/a Sección Lista de Espera-Prequirúrgico y Enfermera/o Sección Prequirúrgica" del Hospital Clínico Magallanes.
8. Que, dada la alta cantidad de postulantes y lo acotado de los plazos, se modifica el cronograma del llamado a Concurso Interno para proveer los cargos de "Administrativo/a Sección Lista de Espera-Prequirúrgico y Enfermera/o Sección Prequirúrgica", por lo que se dicta la siguiente:

### RESOLUCIÓN

1. MODIFÍCASE el cronograma del proceso de selección, contenido en el acápite N°5.3 de las Bases del concurso, a fin de que los interesados tomen conocimiento oportuno de la presente modificación, a contar de la evaluación Psicolaboral de las postulantes, por el siguiente:

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación	13/04/2023-25/04/2023
<b>Selección</b>	
Evaluación Curricular de los Postulantes	26/04/2023-03/05/2023
Evaluación Psicolaboral de los Postulantes	04/05/2023-17/05/2023
Evaluación Final mediante Comisión Evaluadora	18/05/2023 – 24/05/2023
<b>Finalización</b>	
Recepción de Reposiciones	29/05/2023 – 02/06/2023
Resolución de Reposiciones	05/06/2023 – 09/06/2023
Firma del Director	12/06/2023–16/06/2023
Asume funciones	01/07/2023

2. DÉJASE constancia, que en todo lo demás se mantiene vigente a la referida Resolución Exenta 1800/12.04.2023 de las Bases del Concurso Interno "Administrativo/a Sección Lista de Espera-Prequirúrgico y Enfermera/o Sección Prequirúrgica" del Hospital Clínico Magallanes.

3. PUBLÍQUESE Y difúndase a través de los medios informativos señalados en las presentes Bases.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


  
 RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ  
 DIRECTOR  
 HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

RCF/EMO/PFS/MEP/mep  
 DISTRIBUCIÓN

- Subdirección Médica HCM
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Supervisora Unidad Gestión de la Demanda HCM
- Representantes ASENF
- Representantes FENPRUSS
- Representantes FENATS
- Oficina de Partes HCM


  
 Transcrito fielmente  
 Ministro de fe

10 MAYO 2023